

## INVERSIÓN

### DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

#### FONDMAPFRE BOLSA MIXTO, FI (Código ISIN: ES0138901030)

**N.º Registro del Fondo en la CNMV:** 187

**La Gestora del fondo es** MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A. (Grupo: MAPFRE)

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

### OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice para renta variable: Euro Stoxx 50 y para la renta fija: Spanish Government Merrill Lynch (GOE0), Corporates Merrill Lynch Large Capitalization Investment Grade de 0 a 3 años (Q511), Corporates Merrill Lynch Large Capitalization Investment Grade superior a 3 años (Q512) y Spanish Government Bill Merrill Lynch (GOEB).

**Política de inversión:** De acuerdo con su vocación inversora, la renta variable oscilará entre el 30% y el 75% de la exposición total y el resto se invertirá en renta fija. La suma de las inversiones en renta variable emitida por entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo de divisa no superará el 30% de la exposición total.

La renta variable se invertirá en valores de alta, mediana y baja capitalización de emisores/mercados de países europeos. No se invertirá en emisores/mercados de países emergentes.

La exposición no mantenida en renta variable se invertirá en renta fija pública o privada emitida y negociada en la OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos) en euros, siendo los activos de, al menos, mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB-/Baa3) o, si fuera inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento. Para los dos supuestos, se considerará la calificación crediticia otorgada por al menos una de las agencias de reconocido prestigio.

La duración media máxima de la cartera será de 5 años.

Podrá invertirse hasta el 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que no sean del grupo de la gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones,** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a cinco años.

## PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN

← Potencialmente menor rendimiento  
← Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento →  
Mayor riesgo →



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Por su inversión en renta variable, en renta fija (teniendo en cuenta su duración y rating) y por el riesgo divisa.

## GASTOS

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

### Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año:

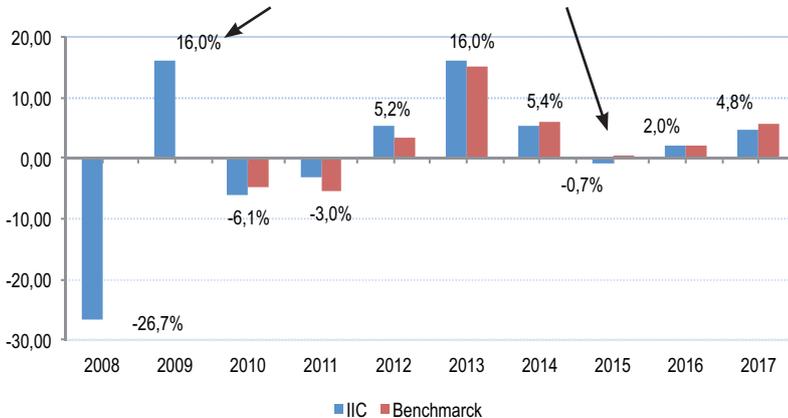
Gastos corrientes: 2,21%

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. El indicador de gastos corrientes ha sido simulado por haberse modificado la comisión de gestión. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Comisión resultados año anterior: El fondo no aplicaba comisión sobre los resultados.

## RENTABILIDAD HISTÓRICA

En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión



- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.
- Fecha de registro del fondo: 26/07/1990.
- Datos calculados en euros.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

En el ejercicio 2018 se han producido modificaciones de la política de inversión que hacen que la rentabilidad histórica deje de ser representativa.

## INFORMACIÓN PRÁCTICA

**El depositario del fondo es** MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (Grupo: MAPFRE)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad

Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.mapfreinversion.com](http://www.mapfreinversion.com). La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

**Este fondo está autorizado en España el 26/07/1990 y está regulado por la CNMV.**